

Boletín finanzas departamentales 2018 – N°4

Este Boletín presenta resumidamente un análisis de las finanzas departamentales. Cualquier usuario interesado puede realizar su propio análisis a partir del uso de las bases de datos de ingresos y egresos disponibles en el Observatorio Territorio Uruguay

www.otu.opp.gub.uy/finanzas

Introducción

El boletín anual tiene como finalidad presentar una síntesis de la situación de las finanzas de los gobiernos departamentales. Las fuentes de información para la elaboración de este documento son las bases de datos de ingresos y egresos elaboradas por OPP a partir de la información de las Rendiciones de Cuentas (RC) del año 2018 de los gobiernos departamentales.¹

Resultado presupuestal²

A diferencia de los últimos dos ejercicios, el resultado presupuestal de los 19 gobiernos departamentales fue deficitario en un total de 547 millones de pesos, equivalente a un 1% de los ingresos totales de los Gobiernos Departamentales (GGDD), pese a que 14 intendencias obtuvieron resultados positivos.

Seis de las diez intendencias que presentaron déficit en el año 2017, presentaron superávit en el 2018 (Río Negro, Rivera, Salto, San José, Soriano y Treinta y Tres). Cerro Largo y Paysandú redujeron su déficit en un 49% y 21%, respectivamente.

Los resultados presupuestales de las intendencias de Maldonado y Florida presentaron los déficits más altos en relación a los demás departamentos alcanzando los 1.186 y 177 millones respectivamente. Si se comparan estas cifras con sus ingresos, los déficits pesan un 19% y 12% respectivamente.

Por otro lado, las intendencias de Canelones, Colonia, Montevideo, Rocha y Tacuarembó presentaron resultados

positivos superiores a los 100 millones de pesos, siendo el resultado positivo más alto el de la intendencia de Colonia (199 millones de pesos).

Tabla 1: Resultado presupuestal (millones de pesos constantes 2018)

Departamento	2017	2018
Artigas	-32	-65
Canelones	177	136
Cerro Largo	-138	-71
Colonia	165	199
Durazno	1	74
Flores	3	32
Florida	44	-177
Lavalleja	82	66
Maldonado	-354	-1186
Montevideo	630	110
Paysandú	-103	-82
Río Negro	-12	7
Rivera	-68	45
Rocha	66	154
Salto	-199	22
San José	-39	20
Soriano	-92	6
Tacuarembó	28	141
Treinta y Tres	-40	24
Total general	119	-547

Fuente: Elaboración propia en base a datos de RC.

¹ Se trata de las versiones enviadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, siendo dichas versiones las remitidas al Tribunal de Cuentas para expedir su dictamen.

² El resultado presupuestal refiere a la diferencia entre los ingresos y egresos, excluyendo lo no presupuestal.

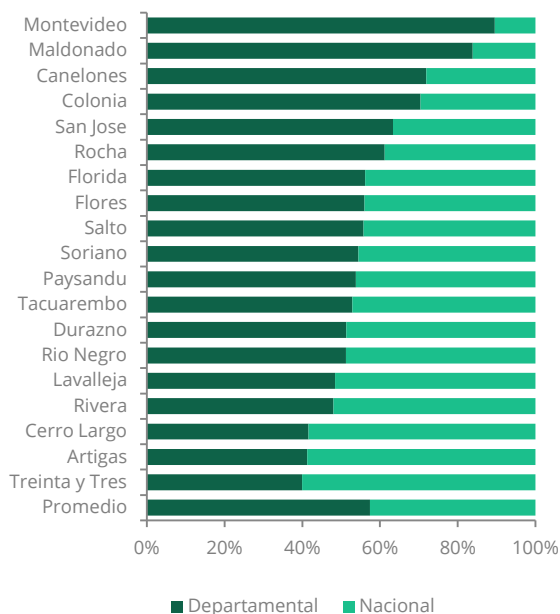
Ingresos³

Los ingresos consolidados de las 19 intendencias ascendieron a \$60.622 millones, creciendo en términos reales un 3% con respecto al año anterior. Florida presentó un leve decrecimiento de sus ingresos (1%). Entre las intendencias que aumentaron sus ingresos, Rivera y Tacuarembó fueron las que presentaron mayores tasas de crecimiento, 10% y 11% respectivamente. El promedio de crecimiento de las 19 intendencias fue de 5%.

El ingreso per cápita promedio es de \$20.721, con catorce intendencias por debajo de ese valor. En un extremo está Canelones con un valor mínimo de \$11.103 por habitante y en el otro Flores con el máximo de \$35.007.

Los ingresos recaudados por los GGDD crecieron alrededor del 1% mientras que los transferidos por el Gobierno Nacional crecieron en términos reales un 9%. Los ingresos de origen nacional representaron en promedio el 43% de los ingresos. Treinta y Tres mantiene el porcentaje máximo de ingreso por transferencias (60%), por otro lado, los gobiernos departamentales de Maldonado (16%), Canelones (28%) y Colonia (30%) son los que tuvieron menor proporción de transferencias entre las intendencias del interior.

Gráfico 1: Participación de los ingresos por origen rendición de cuentas 2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos de RC.

Se mantienen como los principales rubros en los ingresos departamentales: la patente de rodados, la contribución inmobiliaria urbana y suburbana, el impuesto general municipal y la contribución inmobiliaria rural. Casi el 48% de los ingresos departamentales fueron obtenidos por los dos primeros ingresos mencionados anteriormente.

Por un lado, el ingreso por impuesto a las patentes a nivel global creció en términos reales un 3%, la contribución inmobiliaria urbana y sub-urbana un 6%, mientras la contribución rural decreció un 2%. En el caso de las multas y recargos que pesan 6% sobre los ingresos departamentales crecieron un 6%.

Colonia, Flores y San José mantienen al igual que el año anterior un ingreso departamental por patente de rodados mayor de 42%. En los casos de Maldonado, Montevideo y Rocha el ingreso por patente no supera el 22% de los ingresos departamentales. Las intendencias de Flores, Paysandú y Soriano decrecieron en términos reales las cifras recaudadas por este ingreso en porcentajes promedio de 3%, el resto de intendencias crecieron entre 1% y 11%, siendo la intendencia de Río Negro la de mayor crecimiento.

Florida y Río Negro presentaron una recaudación de contribución rural superior al 26% de sus ingresos departamentales. En 15 intendencias se presentan tasas de decrecimiento en términos reales alrededor del 4%. Las intendencias que decrecieron más en este concepto fueron Colonia y Maldonado, con un decrecimiento real de 11% y cuyo peso en relación a sus ingresos departamentales fue de 9% y 1% respectivamente. Por otro lado, la intendencia de Salto fue la que más creció (9%). Debemos destacar que en mayo 2018, la Ley 19.615 estableció la reducción de la alícuota de la Contribución Rural que justificaría una baja en la reducción por este concepto.

Se destacan los departamentos de Montevideo y Maldonado que cuentan con la contribución urbana y suburbana como su principal ingreso departamental, con un 31% y 28% respectivamente. En las intendencias de Flores, Florida, San José, Soriano y Treinta y Tres, la contribución urbana no supera el 6% de sus ingresos departamentales. En cuanto al crecimiento real, las intendencias de Río Negro, Tacuarembó y Treinta y Tres aumentaron la recaudación por este concepto en más de 10%, siendo Río Negro el que más creció con un 27%. Por otro lado, ocho intendencias decrecieron en el entorno del 5%.

³ Según la normativa, los ingresos registrados en las Rendiciones de Cuentas son los recaudados hasta el 31 de diciembre de cada año.

En las intendencias de Montevideo, Río Negro y Maldonado la recaudación del impuesto general municipal representó entre un 10% y 12% de sus ingresos departamentales.

Por otro lado, en Artigas, Cerro Largo, Florida y Treinta y Tres, se destaca el ingreso por impuestos a los remates, con un peso aproximado de un 9%.

Egresos⁴

Los gastos de los 19 gobiernos departamentales alcanzaron los \$61.169 millones, con un 97% de ejecución respecto al presupuesto. En relación a 2017, los egresos crecieron en términos reales un 5%.

Cinco de las intendencias presentaron una leve caída de sus egresos con un promedio de decrecimiento de 1%.

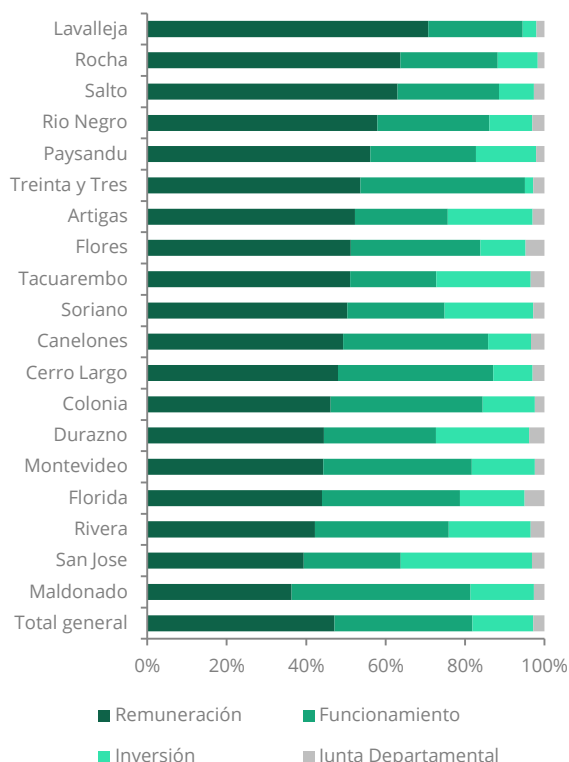
En el caso de las intendencias que presentaron un aumento en sus egresos (14), se observó que Maldonado fue la de mayor crecimiento (16%).

El gasto per cápita promedio es de \$20.759. Existe una gran disparidad entre los departamentos, que presentan como cifra mínima \$10.873 correspondiente al per cápita de la intendencia de Canelones y como máximo \$39.680 de la intendencia de Maldonado.

Agrupando los gastos en 4 tipos⁵, se observa que el 47% de los egresos son destinados a remuneraciones, 35% a funcionamiento, 15% por inversión y un 3% para las Juntas Departamentales, manteniendo la misma proporción que el año anterior.

Si se analiza la evolución en relación a los del año 2017, el funcionamiento fue el que más creció en términos reales con un 8%, la inversión un 5%, las remuneraciones 2% y la Junta Departamental 3%.

Gráfico 2: Distribución de los egresos en el año 2018, según clasificación de los grupos en todos los departamentos.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de RC.

Para los gobiernos de Lavalleja, Salto y Rocha las remuneraciones superaron el 62% de sus egresos. Lavalleja es el gobierno departamental que presenta mayor porcentaje destinado a este concepto 71%, Maldonado y San José tuvieron egresos por este concepto menores a 39%.

Las intendencias de Artigas, Cerro Largo, Lavalleja, Paysandú, Río Negro, Salto y Treinta y Tres presentaron un egreso de remuneraciones en pesos corrientes mayor a los ingresos que recaudaron.

El promedio de gasto en funcionamiento es de 31%, con un mínimo de 21% (Tacuarembó) y un máximo de 45% (Maldonado).

En relación a las inversiones (Grupo 3), también se observa una dispersión significativa de las cifras, la intendencia de Treinta y Tres presenta el menor valor porcentual en este rubro con un 2%, mientras que el máximo lo presenta la intendencia de San José con un peso de 33%.

⁴ Los gastos son los ejecutados en el año, es decir, cuando se prestaron los servicios o recibieron los bienes en el período de ejercicio. Los gobiernos departamentales de Artigas, Colonia, Paysandú y San José poseen un razonamiento de registro de los gastos por lo comprometido.

⁵ Éstas resultan de la suma de grupos del clasificador del objeto del gasto de la Contaduría General de la Nación, considerando Remuneración al grupo 0, funcionamiento a los grupos 1, 2, 4 a 9 e inversión al Grupo 3 más ajustes.

Se redujo la cantidad de intendencias cuya inversión representó menos del 10% de sus egresos totales, el año anterior eran nueve, en 2018 son cuatro (Cerro Largo, Treinta y Tres, Salto y Lavalleja).

Énfasis temático 2018

Municipios

Por la Ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana N° 18.567 aprobada en el año 2009, con base constitucional dispuesta por el Art 262, 287, quedó instalado el tercer nivel de gobierno, dando paso en el año 2010 a la creación de 89 Municipios. En el año 2015 se crearon 23 nuevos municipios por la Ley N° 19.272, llegando a la actual cantidad de 112 municipios.

Por esa misma ley, se regula que cada Municipio debe contar con al menos un programa presupuestal que esté contenido en el presupuesto del Gobierno Departamental (GD) y por lo tanto debe ser rendido en la Rendición de Cuentas del GD. En la actualidad la mayoría de los GD cumplen con este requisito, a excepción de Paysandú y Soriano, que por limitaciones en sus sistemas contables actuales sus Municipios cuentan con subprogramas.

A partir del año 2016, el Observatorio Territorio Uruguay tiene disponible la base de los egresos de los Municipios, donde se exponen los gastos imputados a los programas presupuestales municipales o equivalentes. Su fuente son las Rendiciones de Cuentas y en casos excepcionales información adicional aportada por los GGDD.

Los egresos de la totalidad de los Municipios del país crecieron desde el año 2016 un 9%, alcanzando en 2018 los 7.640 millones. En el total del presupuesto del Gobierno Departamental los egresos municipales representaron un 12%, porcentaje que se ha mantenido constante en los últimos tres años.

La ejecución respecto a la planificación de los gastos alcanza en los municipios un 94%, siendo levemente inferior al porcentaje que representó la misma relación en los 19 GGDD (97%). En los últimos tres periodos se observó el mismo comportamiento.

Agrupando los egresos, se destaca que la mayor proporción de los gastos fue ejecutada con destino a remuneraciones (61%), 25% para funcionamiento y un 14% para inversión. Esta estructura de participación de gastos se ha mantenido en los últimos tres años. Si se comparan estos porcentajes con la distribución presentada en el total de los departamentos, es posible observar que las inversiones mantienen un peso similar, las remuneraciones tienen mayor participación en los municipios y los gastos en funcionamiento un menor porcentaje.